

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo que corresponda, informe ampliando las Resoluciones de esta Cámara Legislativa N° 059 y 176/97, en relación a las "Cabañas del Río Pipo", el estado actual del cumplimiento del contrato de concesión suscripto con fecha 30 de junio de 1997, entre el Instituto Fueguino de Turismo y el señor Roberto Antonio Sargenti, de acuerdo a la Licitación Pública N° 1/97 de ese organismo.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

RESOLUCION N° 227 /98.-


DANIEL E. PEDRÓ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
LEGISLATURA PROVINCIAL
A.C. Sec Leg.


GUILLERMO LINDE
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
A.C. PRESIDENCIA